



CONVOCATORIA

Por medio del presente se le convoca a la sesión extraordinaria, que el Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrará el próximo día 9 de julio de 2015, jueves, a las 20 horas, significándole que si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, la sesión se entenderá convocada para dos días después, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) Dando cuenta de las resoluciones de la Alcaldía, sobre nombramientos de Tenientes de Alcalde y de miembros de la Junta de Gobierno Local y delegación de atribuciones en ésta; y confiriendo delegaciones en los miembros de la Corporación, respectivamente.

2º) Dando cuenta de la constitución de los diversos grupos municipales y de la designación de sus respectivos portavoces.

3º) Creación y composición de las Comisiones Informativas de este Ayuntamiento.

4º) Determinación del régimen de sesiones del Ayuntamiento Pleno.

5º) Determinación de los cargos a desempeñar con dedicación exclusiva o parcial, determinación de asignación económica a los grupos políticos de este Ayuntamiento y determinación del personal eventual de la Corporación.

6º) Designación de los miembros de la Mesa General de Contratación.

7º) Designación de los representantes de este Ayuntamiento en la Nueva Fundación Los Albares.

8º) Designación de representantes de este Ayuntamiento en la Asociación para el Desarrollo Rural CAMPODER.

9º) Designación de los representantes de este Ayuntamiento en el Consorcio para la construcción de una piscina cubierta climatizada en Cieza.

10º) Designación de los representantes de este Ayuntamiento en el Consorcio Turístico de Almadenes.

11º) Designación de los miembros del Consejo de Administración de la mercantil Promociones Empresariales de Cieza, S.A.



12º) Designación de diversos representantes en la empresa de economía mixta Aguas de Cieza, S.A.

13º) Designación de los representantes de este Ayuntamiento en la mercantil Radio Cieza, S.L.

14º) Designación de los representantes de este Ayuntamiento en diversos organismos públicos.

15º) Delegación de atribuciones del Pleno en la Junta de Gobierno Local.

16º) Determinación de las indemnizaciones por asistencia a órganos de gobierno y modificación de la base 40 de las de ejecución del presupuesto para 2015.

Los expedientes relativos a los asuntos comprendidos en el presente orden del día se encuentran a disposición de los señores concejales en la Secretaría General de este Ayuntamiento desde este momento hasta el día de la celebración de la sesión.

En Cieza.